



La Proyección Social:

una mirada desde la UMNG



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

*La Proyección Social:
una mirada desde la UMNG*



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RECTOR
MAYOR GENERAL EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL

VICERRECTOR GENERAL
MAYOR GENERAL GABRIEL EDUARDO CONTRERAS OCHOA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
BRIGADIER GENERAL ALBERTO BRAVO SILVA

VICERRECTORA ACADÉMICA
DOCTORA MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES
DOCTOR JOSÉ RICARDO CURE HAKIM

Proyección Social: una mirada desde la UMNG
© Universidad Militar Nueva Granada

Primera edición septiembre de 2010

Todos los derechos reservados y se acoge en un todo a la Ley 23, artículo 32 de 1982.

Elaborado por:

Mariana Baquero Gacharná · Vicerrectoría Académica · UMNG

Corrección de estilo:

María Cristina Vega de Ciceri

Concepto gráfico y armada digital:

Mario Mejía Pineda · Diseño Gráfico · UMNG

Coordinación Editorial:

Astrid Botero Franco · División de Publicaciones y Comunicaciones UMNG

Imágenes tomadas de: www.sxc.hu y archivo fotográfico UMNG

Impresión:



Presentación

“La Universidad tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella.”

*José Ortega y Gasset**

Movimientos universitarios renovadores como el de Córdoba, Argentina en 1918, y postulados como el de “La extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales” que en términos del profesor Carlos Tünnermann** se pueden extraer del llamado *manifiesto liminar*, introdujeron en la universidad contemporánea, y especialmente de América Latina, una tercera función misional: el de la extensión y la proyección social; es decir, aquella concepción de que la universidad se debe al servicio de la sociedad.

Esta tercera función misional del quehacer universitario, después de la docencia y la investigación, por su propia naturaleza, se constituye en el enlace entre las dos primeras funciones de la universidad; y de una manera coherente establece una relación recíproca con la sociedad. La extensión y la Proyección Social, son el medio para aportar de manera estructurada, el conocimiento científico y la comprensión de la sociedad y de su entor-

* ORTEGA Y GASSET, JOSÉ. *La Misión de la Universidad*. Conferencia pronunciada en la Universidad Central de Madrid. En *Obras Completas*, Tomo IV (1929- 1933), Madrid, Revista de Occidente, vol. 4, pp. 313-353.

** TÜNNERMANN BERNHEIM, CARLOS. *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba*. 1918-2008. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – (CLACSO), 2008.

no, a las comunidades que se estimen en el marco de su acción social.

Es claro que la universidad debe desplegar en la sociedad, en su ámbito regional, una acción permanente y significativa en favor de las comunidades, de los grupos vulnerables, de los organismos emprendedores, de quienes no son sus estudiantes regulares; acciones derivadas del quehacer de la docencia y la investigación, con programas y proyectos que empleen métodos, técnicas y herramientas pedagógicas; perciban, documenten, interpreten y comprendan las problemáticas y necesidades específicas de los entornos; y que identifiquen y

propongan de manera integral, alternativas de solución y transformación de esas realidades.

El presente documento institucional, fruto de la reflexión académica de nuestra comunidad neogranadina, es el referente conceptual sobre el cual se sustenta ese quehacer colectivo del cual con mayor seguridad, la Universidad Militar Nueva Granada se retroalimenta y aprende con sentido. No sobra recordar que nuestra Misión incluye el desarrollo integral de la nación y el mejoramiento permanente de la calidad de vida de los colombianos; y que el sistema de extensión y proyección social de la UMNG es uno de los instrumentos para este fin.

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector UMNG



Contenido

Introducción	7
Mapa conceptual	9
1. El Contexto de la Proyección Social en la UMNG	11
1.1. Marco referencial	11
1.2. Concepción y marco institucional	15
1.3. Marco legal	17
2. La Política de Proyección Social en la UMNG	21
2.1. Enunciado de la política	23
2.2. Principios	23
2.3. Criterios	24
2.4. Misión	25
2.5. Visión	25
2.6. Objetivos	25
2.6.1. General	26
2.6.2. Específicos	26
3. El Modelo de Proyección Social en la UMNG	27
3.1. Programas	29
3.2. Campos de acción	30
3.2.1. Educación continua	31
3.2.2. Egresados	31
3.2.3. Servicio social	31
3.2.4. Voluntariado	32
3.2.5. Difusión del arte y la cultura	32
3.2.6. Prestación de servicios profesionales	32
3.2.7. Prácticas y pasantías	33
3.2.8. Emprendimiento	33
3.3. Proyectos	34
4. La Gestión de la Proyección Social en la UMNG	37
4.1. Dependencias comprometidas	37
4.2. Interacciones	38
4.3. Resultados e impacto	38
4.3.1. Indicadores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SACES)	39
4.3.2. Indicadores del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)	40
4.3.3. Indicadores del Sistema de Universidades Estatales (SUE)	42
Bibliografía	43

Introducción

La Proyección Social de una Institución de Educación Superior constituye una de las funciones sustantivas que junto con la investigación y la docencia, impactan el contexto e influyen en el desarrollo y la vida del individuo y de la sociedad. El conjunto de acciones que se desprende de su esencia, hace que la proyección responda a los interrogantes de un mundo en constante transformación, para el cual la comunidad educativa debe generar resultados a tiempo y consecuentes con las necesidades del medio.

Partiendo del hecho de que la educación constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las potencialidades individuales y sociales que enmarcan el proceso que conduce al desarrollo y obtención de los resultados mencionados, las funciones sustantivas y, en especial, la proyección social, supone que el futuro egresado se apropie de un perfil que abarca no sólo el conocimiento, sino las habilidades, destrezas y actitudes que de él se desprenden y lo hacen un sujeto capaz de transformarse y de transformar el medio que lo rodea. Tal perspectiva implica una revaloración permanente de los procesos que originan resultados que transforman el entorno. Dichos procesos se efectúan en un marco concreto que implica una relación entre el profesional, la comunidad educativa y su contexto, y una respuesta que se deriva de una responsabilidad social.

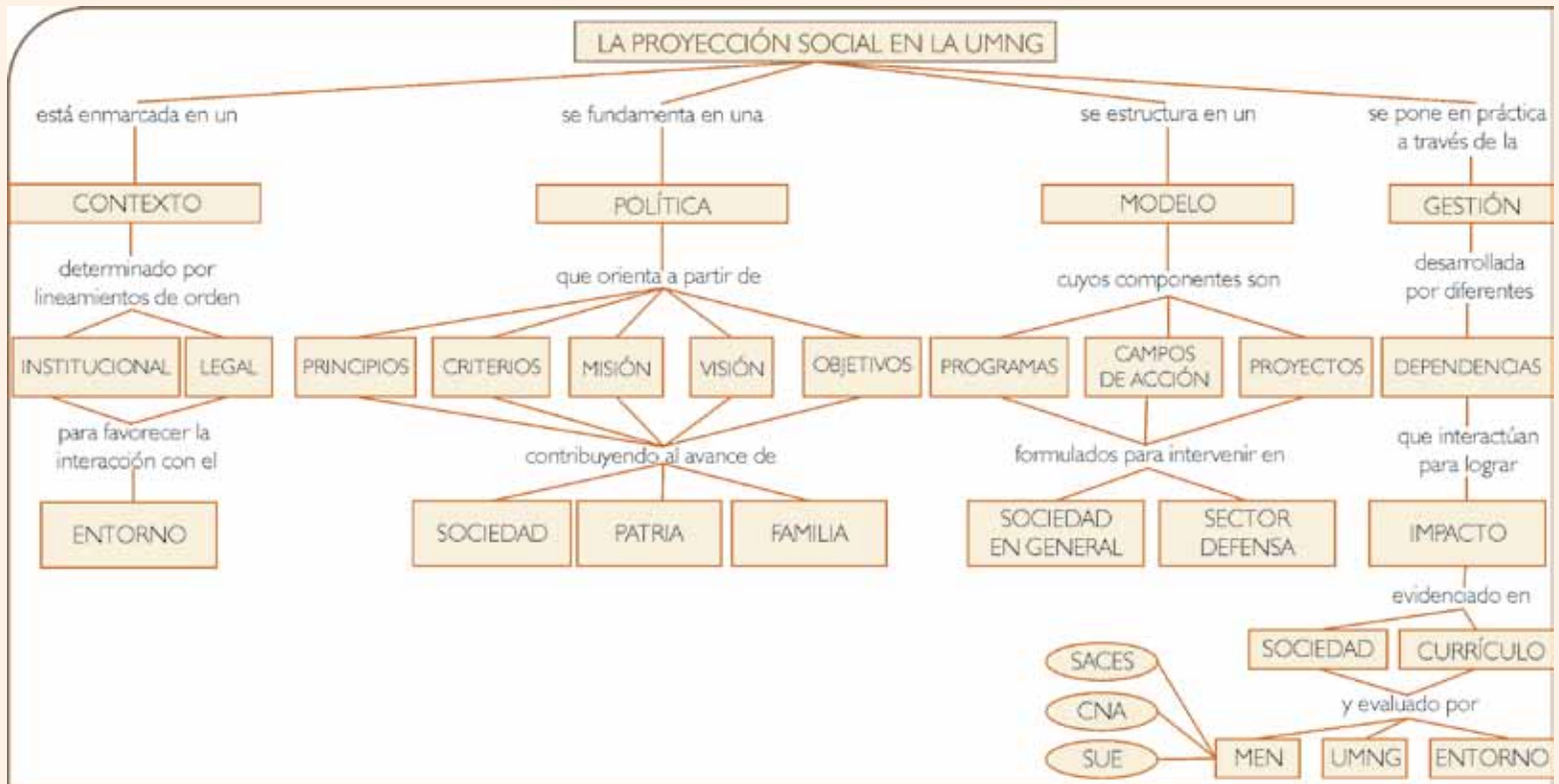
La Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), comprometida con su entorno, siente la necesidad de orien-



tar su concepción de Proyección Social, dentro del marco general de su misión, articulándola con procesos de desarrollo social, económico y cultural, en el contexto institucional y en los contextos locales y regionales. Como un marco de referencia que complementa los materiales institucionales, el presente documento expone la fundamentación básica de la Proyección Social en la Universidad Militar Nueva Granada, entendida como

función sustantiva de la misma, que se interrelaciona con la docencia y la investigación. Se plantea también, el contexto de la Proyección Social, las políticas que la enmarcan, el modelo de proyección social y su gestión, elementos que permiten concebir proyectos específicos acordes con la visión, la misión y el Proyecto Educativo de la UMNG.

Mapa Conceptual



1. El Contexto de la Proyección Social en la UMNG

Teniendo en cuenta que los hechos no ocurren de manera aislada, el contexto se refiere al conjunto de circunstancias que los rodean, ejercen influencia sobre ellos y permiten una mejor comprensión de sus elementos. Las circunstancias físicas, políticas, históricas, culturales y de diversa índole que determinan un hecho, se dan en determinados espacio y tiempo, y deben analizarse como una realidad única e irrepetible. Por tal razón, las dinámicas que se generan en el ámbito de la proyección social, brindan unas características especiales.

1.1. Marco referencial

La búsqueda del conocimiento, su transmisión y su aplicación, son las actividades que dieron origen a las funciones sustantivas de la Universidad: investigación, docencia y proyección social. Aunque en algunos momentos, se ha dado mayor énfasis a una que a las otras, lo ideal es lograr un equilibrio en su relación, de manera que las tres se encuentren presentes dentro de la actividad universitaria.

Desde el momento cuando el hombre tomó conciencia de que no podía sobrevivir solo, sin la ayuda de otro,

“”
El desarrollo de la función de proyección social, íntimamente ligada con la investigación y la docencia, supone una interacción con el medio y una puesta al servicio del contexto y de la comunidad, de los productos que se derivan de su trabajo curricular permanente.



empezó una carrera cuya meta es el progreso, la formación y la transformación personal y del grupo en donde se inserta el ser humano. Hacia el siglo VI a.C., el maestro oriental Confucio se preguntaba acerca de la mejor manera de ser maestro, y respondía que proyectando su saber en los demás, extendiendo el conocimiento y siendo perfectamente sincero con los otros y consigo mismo: *“el hombre ideal no vive en una torre de marfil sino que trata de reformar la sociedad”*. Esta premisa con leves transformaciones, ha regido la cultura oriental. También en Occidente, Aristóteles (siglo IV a.C.) pregonó que el hombre es un ser eminentemente social, un *“animal político”*. Su Liceo albergaba a todas las personas interesadas en combinar la teoría y la práctica, el diario vivir y la ciencia. Se podría hacer un recuento de la pedagogía griega y sus propuestas formativas individuales y sociales, introducirse en el contexto romano y deambular por la aldea de formación comunitaria y trascendente de la Iglesia Cristiana, hasta llegar al siglo XIII con el nacimiento de las universidades, sus métodos básicos de transmisión del conocimiento y sus enseñanzas itinerantes. La universidad empieza a cuestionarse por la formación del ser y del existir, antes que del poseer. La formación y la búsqueda de la verdad sientan las bases del progreso científico y de los grandes adelantos que vendrán en los siglos siguientes. Con el auge del funcionalismo y del estructuralismo en la primera mitad del siglo XX, se empezó a consolidar la misión y la función de la universidad, tal y como se concibe en la actualidad.

Cada institución adapta un modelo de educación superior. Algunas universidades pretenden acomodarse al ideal napoleónico con sus aulas, investigación de laboratorio y preceptos rígidos; otras, siguen el modelo humboldtiano, en el cual se enfatiza la investigación, el conocimiento y la libertad de enseñanza. Otras universidades persiguen el modelo americano, que se centra en lo útil y lo pragmático de la ciencia y el conocimiento, en cuanto sirven para el avance del progreso humano. Algunas instituciones propugnan por un modelo que le da prelación a la llamada autonomía institucional y a la centralización del saber en campos universitarios, donde se trata de concentrar el conocimiento y la investigación, con una mirada lejana de los procesos de extensión, la proyección y el compromiso social. Por último, las universidades latinoamericanas han tratado de tener un modelo ecléctico, mezclando diversas formas que persiguen adelantos científicos, investigativos, una formación integral adecuada y una proyección social y extensión a la comunidad significativas, en los cuales la relación con el contexto en todos sus niveles, se hace relevante.

En este breve recuento, es importante enfatizar en el pensamiento del filósofo español José Ortega y Gasset (1883-1955), que en 1930, sostuvo en sus conferencias y en su obra *Misión de la Universidad*, que el horizonte de la universidad se podía plantear desde dos funciones primordiales: en primer lugar, la institución debe centrar sus esfuerzos en la enseñanza de las profesiones que requieren un esfuerzo intelectual y, en segundo lugar, en

la preparación de investigadores y el consecuente énfasis en el desarrollo investigativo. En su libro, publicado en 1930, enfatiza en los anteriores planteamientos: *“¿En qué consiste esa enseñanza superior ofrecida en la Universidad a la legión inmensa de los jóvenes? En dos cosas: a) La enseñanza de las profesiones intelectuales. b) La investigación científica y la preparación de futuros investigadores”* (p. 7).

Posteriormente, Ortega y Gasset alude a lo social como el contexto en el cual el profesional pone a prueba su aprendizaje y su liderazgo. Por tal razón, la universidad debe *“asegurar la capacidad en otro género de profesión: la de mandar”* (p. 10). En el aparte V de su obra: *“Lo que la Universidad tiene que ser ‘además’”*, el filósofo español manifiesta su interés porque la universidad se inserte en el medio, lo transforme y vuelva al currículo para que se sigan dando las funciones básicas continuas. En otras palabras, sin una proyección y sin una inserción en el medio, la universidad no tiene sentido: *“La universidad tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella”* (p. 38).

Desde la anterior perspectiva y, por supuesto, en la actualidad, la universidad cumple un papel definitivo en la formación de los individuos, en el progreso de la persona, al igual que en el adelanto profesional, disciplinar, científico y en la cohesión social. La responsabilidad

formativa y progresiva de las instituciones de educación superior es determinante en la sobrevivencia del ser humano. De lo anterior, se derivan las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, y las funciones adjetivas y complementarias que subyacen a toda institución de educación superior: administración, planeación, bienestar, entre otras.

La responsabilidad social universitaria (RSU), se constituye en un elemento referencial importante para cualquier institución de educación superior y tiene que ver necesariamente, con la responsabilidad social, como término genérico que abarca múltiples campos. La responsabilidad social se ha trabajado en distintos ámbitos, como en el sector empresarial donde se asocia a los términos de ciudadanía corporativa, refiriéndose primordialmente, al impacto medioambiental que generan las empresas, cuyas acciones derivan en una valoración social positiva o negativa.

En sentido estricto, la RSU supone una rendición de cuentas ante sí mismos y ante los demás, la cual debe hacerse de una manera clara y ética. La pregunta inicial para entenderla es ¿cómo impacta la universidad a la sociedad y a su medio ambiente? La respuesta a la pregunta implica diversos campos de acción que se relacionan con el desarrollo sostenible, los fines y propósitos sociales, la legislación, la normatividad y la proyección social, entre otros elementos determinantes.

La RSU se constituye en un compromiso ético para compartir y aportar con sus acciones al desarrollo del País, y en un eje transversal que permee tanto a las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, como a todas las demás acciones que se desarrollen dentro de la comunidad universitaria. En la docencia, la RSU se refleja, por ejemplo: en la construcción de currículos basados en competencias y metodologías pertinentes con las cuales se establezca una clara relación entre el mundo académico y las necesidades reales de la sociedad. En la investigación, promoviendo y gestionando proyectos y productos que ofrezcan soluciones viables y oportunas, enriquezcan el saber e impacten el contexto. En la proyección social, permitiendo a la comunidad académica, relacionarse con la sociedad de manera organizada y libre, para participar en la solución de sus necesidades.

La RSU se manifiesta también, en el interior mismo de la institución, comprometiéndose, entre otras cosas, con los estudiantes y sus familias, con los docentes y demás funcionarios, con la gestión universitaria y con la posibilidad de generar un medio ambiente sostenible. De esa manera, se genera un escenario propicio para proyectarse hacia el exterior de la universidad e intervenir en su entorno social. Tal como se expresó en el Foro Internacional de Responsabilidad Social en la Educación Superior, 13 y 14 de agosto de 2009:

El gran desafío es continuar impulsando la cultura de la responsabilidad social, que au-

mente la conciencia sobre el nuevo rol que tiene que jugar la educación para maximizar los impactos que genera el desempeño de la comunidad universitaria, crear comunidades de aprendizaje para el desarrollo y promover que la formación y la investigación respondan a las necesidades del entorno social, empresarial y en particular a las requerimientos de desarrollo de los países.

Dentro del contexto internacional, la Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), en su artículo 2, se refiere a la responsabilidad social de la educación superior: *“Ante la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas”.*

En cuanto al contexto de la UMNG, la Responsabilidad Social, tal como se expresa en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019: *“... se entiende como la praxis desarrollada a partir de los desafíos que plantea el Sistema Educativo Colombiano, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional que permitan dar soluciones efectivas a la sociedad en general y, en especial, a los miembros del sector Defensa, desde las funciones sustantivas de la educación superior”* (p. 27).

Desde la perspectiva anterior, la RSU constituye un elemento referencial para la Universidad. La rendición de cuentas ante sí mismos y ante los demás, implica evidenciar las funciones sustantivas institucionales. Desde ella, se llega necesariamente a la concepción y la práctica de la Proyección Social, como uno de sus componentes fundamentales.

1.2. Concepción y marco institucional

En la UMNG, la Proyección Social se encuentra enmarcada por el contexto legal de la educación en Colombia y dentro de los lineamientos conceptuales, explicitados en sus documentos institucionales.

La Proyección Social como función misional de la UMNG, se entiende como una relación de doble vía que se establece entre la comunidad universitaria y su entorno, con el fin de lograr un impacto positivo en el mismo, y una retroalimentación y enriquecimiento del servicio educativo. Por lo tanto, se trata de una interacción de beneficio mutuo.

Las instituciones de educación superior (IES), tienen dentro de sus preceptos, la interacción con el medio, la cual sólo es posible, si existe un acuerdo tácito o explícito de cooperación que conduzca al bien para todos. Desde esta perspectiva, la UMNG concibe la búsqueda del bien común y de la construcción educativa permanente,

“como un hecho social, histórico, cultural e ideológico” (PEI, p.16).

La UMNG tiene el contexto como un generador que le suministra ideas y situaciones y sirve como base de transformación en una interacción permanente. La UMNG constituye un todo y es para todos, como bien lo reza uno de los *Diez escenarios para sustanciar*¹. El Proyecto Educativo Institucional (PEI), como faro que orienta el quehacer universitario, reitera en sus fundamentos que es muy importante concebir la Institución en forma integral: *“... es importante concebir a la institución, como un todo que vive, crece, trasciende y se articula en su comunidad educativa, desde espacios pedagógicos, curriculares, del saber, intelectuales y discursivos, para comprender la importancia de su autotransformación, en una búsqueda permanente por la identidad académica” (p.16).*

Los anteriores planteamientos, hacen que el modelo de proyección social entre de lleno en la misión institucional porque hace parte de la misma y constituye un referente obligado:

La Universidad Militar Nueva Granada, es una institución pública del orden nacional que desarrolla las funciones de docencia, in-

1. HERRERA BERBEL, Eduardo Antonio. *La UMNG que imaginamos. Diez escenarios para sustanciar*. Propuesta presentada por el autor, ante el Consejo Superior Universitario en el proceso de elección de Rector de la UMNG. Una vez designado y posesionado como Rector, en 2009, el General Herrera la convirtió en una invitación a la comunidad universitaria para comprometerse con el decálogo que allí se incluye.

investigación, y extensión, fomenta el diálogo de saberes, la construcción de comunidad académica, la autoevaluación permanente de los procesos institucionales, en el contexto de un mundo globalizado, con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector Defensa y a la sociedad en general (PEI - Misión Institucional, p. 17).

El desarrollo de la función de proyección social, íntimamente ligada con la investigación y la docencia, supone una interacción con el medio y una puesta al servicio del contexto y de la comunidad, de los productos que se derivan de su trabajo curricular permanente. No se puede hablar de proyección social o extensión, sin tener una connotación inmediata con los sujetos que intervienen en la misma: docentes, estudiantes, empresas e instituciones diversas, y sin establecer una relación entre ellos, en una simbiosis cultural cuyo horizonte es el bienestar del ser humano.

Desde sus orígenes, cuando se ampliaron los estudios de bachillerato de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba (Decreto 2422 de 1962), y con la incursión, en la década de los 60, en estudios de Economía, Ingeniería Civil, Derecho Internacional y Diplomacia para

los últimos años de formación de Cadetes y Alféreces², se inició un camino que hoy es una realidad con los distintos programas que se ofrecen en pregrado y posgrado, con las investigaciones y los proyectos, y los programas de extensión y proyección social que impactan el medio. La proyección social, en una permanente interacción con la docencia y la investigación, tiene un claro compromiso con la comunidad que ya se está haciendo patente en su cobertura en la zona central del País, con la infraestructura institucional y de servicios que estará a disposición de la comunidad de Cajicá, Sabana Centro y sus alrededores. Muchos casos exitosos, a la fecha, ampliamente reconocidos por el sector Defensa y en auxilio de diversas ONG que propenden por la rehabilitación del personal uniformado que ha sufrido de diferentes discapacidades, por ejemplo, dan cuenta del impulso que tiene la proyección social en la Institución.

La gestión investigativa que busca la producción del conocimiento, su socialización y difusión, tiene un apoyo claro y necesario en la gestión docente como transmisión, generación conceptual, debate y asimilación y, en la proyección social como respuesta a las problemáticas y necesidades del contexto. Las tres funciones básicas que se contemplan en la misión, constituyen un todo que se alimenta con otros elementos significativos hacia el exterior con la internacionalización, y hacia el interior con la regionalización y el repensarse como institución. En este planteamiento que responde a las necesidades

2. Mayor información sobre la historia de la UMNG, En: *Proyecto Educativo Institucional (PEI), numeral 1: Antecedentes de la Universidad Militar Nueva Granada.*, pp. 9-11.

del contexto, juega un papel primordial la concepción de la proyección social, en la cual, con el referente de las ciencias, las artes, la tecnología y la pedagogía, se contribuye de manera significativa al avance y el progreso de la familia, la sociedad y la patria, tal como lo expresan los principios sagrados de la UMNG.

La proyección social aporta a la misión institucional que propende por la formación de *“ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del Sector Defensa y a la sociedad en general”* (PEI, p. 18). Y como parte interactiva con las otras funciones básicas, tiene una infraestructura centrada en las fortalezas y las posibilidades institucionales de sus programas.

La proyección social orienta sus esfuerzos hacia la consecución de recursos y a la solución de necesidades y problemáticas. Pero no se pueden parcializar estos esfuerzos, puesto que la sola solución de necesidades o el hecho de centrarse únicamente en la consecución de recursos económicos, pueden desviar el horizonte. Para mantener el equilibrio y buscar cumplir con lo trazado en la misión, es importante haber definido con claridad, las políticas, los principios y los criterios, reiterando lo estipulado en el PEI:

La función de la extensión universitaria debe verse no sólo como un mecanismo de re-

cepción de fondos económicos. En efecto, es desde este espacio donde la institución realiza lecturas sociales que debe incorporar al currículo, como mecanismo de retroalimentación y visualización de la realidad inmediata y futura. Es el eje articulador entre la teoría y la práctica, con el fin de actuar en consonancia con el país real, con la sociedad que enfrenta a diario las transformaciones derivadas de la aplicación de políticas del orden nacional e internacional y que evidencian mayor impacto en unos grupos sociales que en otros (p. 33).

Se abre entonces, un horizonte de grandes posibilidades que exige respuestas diversas, versátiles y de calidad a las necesidades reales del entorno, con el trasfondo necesario de proyectarse y lograr impacto social.

La comunidad educativa tiene un claro compromiso con su entorno. Tanto los directivos como los docentes, los estudiantes y el personal administrativo de la Institución, enfrentan un horizonte humanístico, científico y artístico frente al cual se debe transitar con un alto contenido social; pero además, deben nutrirse de ese entorno para enriquecer su propio proceso educativo.

1.3. Marco legal

La legislación educativa colombiana contempla la Proyección Social como uno de los referentes básicos para

interactuar entre las instituciones educativas, las diversas modalidades y el contexto.

Dando un vistazo general, se encuentra que la Ley 30 de 1992 en su título sexto acerca de *Disposiciones generales, especiales y transitorias*, artículo 120, dice: “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Como respuesta institucional, la Proyección Social implica un desarrollo fundamentado en la filosofía de la conciencia social, el servicio y la interacción, garantizando mecanismos que favorezcan los nexos con el entorno. El Decreto 1295 de 2010 en su Capítulo II, numeral 5.6 acerca de la relación con el sector externo, exige que se especifique:

La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento. El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

- *La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.*
- *El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.*
- *Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.*
- *La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.*
- *El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.*

En uno de los documentos de la Red de Extensión Universitaria de ASCUN, se expresa con claridad, la necesidad de relacionar el contexto con el servicio educativo, de tal manera que se retroalimenten mutua y permanentemente:

Las Instituciones de Educación Superior deben generar la interacción con el resto de la sociedad, conectando con las expresiones sociales en los diferentes ámbitos: Estado, economía, cultura, etc., para difundir el conocimiento que poseen, enriquecerlo y ponerlo al servicio de quienes lo requieran, así como recibir el conocimiento construido so-

cialmente, proveniente de las formas tradicionales, con el fin de enriquecer el diálogo de saberes, realimentar la vida de las instituciones de educación superior y transformarse (ASCUN, Comprensión de la extensión, p. 2).

Dentro de las condiciones de calidad, exigidas como un marco que pretende mejorar el ofrecimiento educativo en las IES, se reitera la importancia de la interacción con el medio, tendiente a solucionar diversos problemas:

La proyección social como condición de calidad se refiere a la formación y el desarrollo de un compromiso social en el estudiante y, por lo tanto, a las relaciones de la institución con su entorno que contribuyan a dicho desarrollo. En consecuencia, es necesario que la proyección social se perciba como un desarrollo del ejercicio profesional y que haya proyectos encaminados a resolver problemas específicos de la comunidad o del sector productivo de las empresas y de la sociedad donde se desempeñan los estudiantes, tanto en prácticas empresariales, como en prácticas sociales. (MEN. Evaluación de las condiciones mínimas de calidad. Bogotá: SACES, 2007., p. 23).

Los eventos educativos que responden a las exigencias del contexto, requieren en algunos casos, realizar

cursos, talleres y jornadas que certifiquen el logro de competencias específicas en determinados campos³. En el Decreto 4904 de 2009, Capítulo V, numeral 5.8., acerca de la educación informal, se lee:

La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

En coherencia con los planteamientos de carácter legal, y fiel a su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, la UMNG contempla dentro de su Estatuto Orgánico, como una de las políticas generales de la Universidad: *“Promover la participación de la comunidad en general, en programas de extensión con el criterio del servicio social” (UMNG, Acuerdo 10 de 2006).*

3. Muy cerca de la Proyección Social, en la interacción empresa-universidad se encuentra la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la cual supone programas y formas diversas de impacto social y curricular. La Ley 1064 de 2006 en su artículo 1° dice: *Reemplácese la denominación de Educación no formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.* Y en su artículo 2° expresa que: *El Estado reconoce la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. En consecuencia las instituciones y programas debidamente acreditados, recibirán apoyo y estímulo del Estado, para lo cual gozarán de la protección que esta ley les otorga.* De igual manera, en el parágrafo indica que: *Para todos los efectos, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte integral del servicio público educativo y no podrá ser discriminada.*



Figura 1. El Contexto de la Proyección Social en la UMNG

2. La Política de Proyección Social en la UMNG

La política se concibe como el tipo especial de la actividad humana que dirige u orienta determinado proceso en beneficio de todos. Se considera como el punto de partida que conduce a un desarrollo y a una toma de decisiones. En este sentido, desde el documento *La UMNG que imaginamos, Diez escenarios para sustanciar*, se definen algunos aspectos generales, cuando se concibe a la Universidad como: *“una institución de auditoría social con una función clara para observar, estudiar, analizar y explicar cómo funciona la sociedad, a partir de la integración y el concurso de un selecto grupo de talentos humanos que estén dispuestos a entregar su capacidad e inteligencia al servicio del monitoreo del entorno social en todos sus componentes”* (p. 17).

Las funciones sustantivas de la Universidad mediante las cuales se transmite el conocimiento, se produce la ciencia y se proyecta el resultado a la comunidad para revertir continuamente el proceso con el currículo, tie-



“”
La Universidad Militar Nueva Granada, fiel a su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, se compromete a fomentar acciones derivadas de su servicio educativo, que incluyan la producción y la actualización del conocimiento, el servicio social, el desarrollo comunitario y la cultura empresarial, con el objeto de lograr un impacto que sea reconocido en la sociedad, en el sector Defensa y en la misma Universidad, ofreciendo una respuesta a las necesidades del contexto y retroalimentando sus propios procesos educativos.

nen su razón de ser en la misma esencia del proceso pedagógico, en la estructura académico administrativa institucional y en la responsabilidad social que emanan del Proyecto Educativo Institucional.

El conjunto de procedimientos, reflexiones y estructuraciones académicas faculta la planeación y ejecución de proyectos y programas que, si obedecen a una rigurosidad sistemática, crean ámbitos científicos y, si obedecen a una creatividad de múltiples interpretaciones, generan campos artísticos. En todo caso, la fusión de saberes, el diálogo de los mismos y la interrelación de los procesos investigativos, docentes y de proyección social fomentan la construcción de comunidad académica en las distintas universidades que se refleja de manera particular, en la Misión de la UMNG, con sus particularidades específicas que tienen relación con la formación de *"ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector Defensa y a la sociedad en general"* (p. 18).

En el contexto del Proyecto Educativo Institucional, el conocimiento debe entenderse como la interacción de la persona con su contexto y la comprensión, el análisis y la evaluación de los fenómenos que ella misma haga con miras a la adaptación al medio y a su transformación. Si se observa el último aparte de la Misión Institucional, se puede apreciar la importancia de la proyección social y la extensión en cuanto a su responsabilidad y su impacto en la sociedad.

En el caso particular de este documento, al pretender acercarse al desarrollo misional, es necesario trazar las pautas que emanan desde la Institución y que se constituyen en guía de la Proyección Social en la UMNG. Por tal razón, en primer lugar, se enuncia la política y luego, se hace referencia al conjunto de directrices que orientan, además del enunciado mismo de la política, los principios básicos bajo los cuales se desarrolla, los criterios o características generales, su misión, su visión y sus objetivos. Todos estos elementos interactúan como componentes interrelacionados de una misma función, sin alguna relación vertical de jerarquía, dando unas características particulares al ámbito de la Proyección Social y suponiendo una cima clara hacia donde se debe ascender y hacia donde toda la comunidad debe encaminar sus esfuerzos.

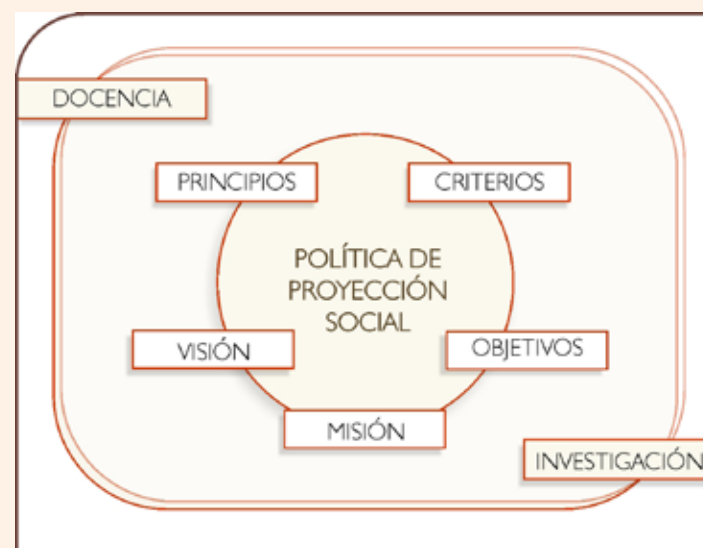


Figura 2. La Política de Proyección Social en la UMNG.

2.1. Enunciado de la política

La Universidad Militar Nueva Granada, fiel a su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, se compromete a fomentar acciones derivadas de su servicio educativo que incluyan la producción y la actualización del conocimiento, el servicio social, el desarrollo comunitario y la cultura empresarial, con el objeto de lograr un impacto que sea reconocido en la sociedad, en el sector Defensa y en la misma Universidad, ofreciendo una respuesta a las necesidades del contexto y retroalimentando sus propios procesos educativos.

2.2. Principios

La función de Proyección Social en la UMNG está enmarcada dentro de los siguientes principios generales, acordes con los principios institucionales definidos en el PEI y que no se constituyen en un referente dogmático, sino en un marco necesario para implementar la función:

- **Flexibilidad:** dentro de la planeación, verificar, hacer y actuar, se refieren al manejo que supone la disponibilidad de adaptarse a las necesidades contextuales, efectuar los cambios o variaciones, según las circunstancias que se presenten, e incluir la prevención como un referente importante sobre posibles eventualidades que puedan surgir.
- **Calidad:** es el conjunto de propiedades relacionadas con procesos académicos, medios, infraestructura y

relaciones cuantitativas y cualitativas que dan la esencia de la proyección social en la Institución. Todo lo anterior se encuentra enmarcado por la optimización de cada aspecto y por la eficacia y utilidad en determinados contextos.

- **Ética:** en la RSU y por supuesto, en la Proyección Social, se privilegia la ética social que incluye la ética política, económica y profesional. Cada participante del proceso es responsable respecto del todo e influye en su propio bienestar y en el de los demás. Los métodos, el acceso al conocimiento y a la praxis deben estar mediados por un comportamiento moral relacionado entre los principios del individuo y su entorno social: los demás o “los otros”.
- **Universalidad:** constituye una dimensión totalizante que desde una disciplina, contempla las diversas gamas del saber, la multiplicidad y la proyección en los diversos contextos. Sin descartar los ámbitos propios del saber, puede facultar al estudiante para aplicar en determinadas situaciones y en su proyección fuera de ellas.
- **Responsabilidad social:** constituye el elemento central y el punto de referencia de las funciones sustantivas de la Universidad. Este principio exige cumplir una obligación, rendir cuentas de las acciones ante sí mismos y ante los demás. Respecto del contexto, cada persona

es responsable de sí misma y de los otros. Implica dar soluciones a las necesidades del entorno y de la sociedad colombiana en su conjunto. Se hace realidad en el interior de la UMNG, a partir de sus propias fortalezas y con el concurso de sus estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad, en relación directa con otros actores externos a la Institución.

- **Cooperación:** es la forma de gestión ideal para el trabajo de proyección social que se realiza en común por un grupo de personas, con un objetivo predeterminado que ofrece beneficios para los involucrados.



Figura 3. Principios Generales de la Proyección Social en la UMNG

2.3. Criterios

El modelo de Proyección Social de la UNMG suministra las características generales de la extensión y la proyección social universitaria que debe ser:

- **Permanente.** Las necesidades institucionales y contextuales implican concebir la proyección social como un

proceso constante, susceptible de reformar conceptos y aplicaciones, de actualizarse y reformarse en su estructura.

- **Contextualizada.** Ninguna función de la universidad escapa a su entorno el cual define sus limitaciones y sus aplicaciones. El contexto es determinante en los procesos de proyección social, no sólo en la conceptualización de programas, sino en su aplicación en proyectos concretos.
- **Propositiva.** La proyección social conlleva aplicar elementos que no sólo contemplen formas tradicionales de intervención o equivalencias teórico prácticas, sino que se desborden los campos disciplinares para dar posibilidad a la creatividad y a la propuesta de soluciones a los distintos problemas de la sociedad.
- **Dinámica.** La realidad es más que un planteamiento de procesos y resultados *a priori*. La proyección social debe tender a la respuesta creativa sobre supuestos académicos dados en relación con el medio y con los elementos que hacen que una sociedad progrese. Los procesos educativos se mueven y se transforman continuamente, brindando diversas perspectivas al conocimiento de la realidad.
- **Transparente.** La honestidad, el respeto por los planteamientos, el acatamiento de los principios y valores institucionales y de la profesión, marcan el propósito

de la proyección social que debe plantearse de una manera diáfana y conocida por todos los implicados en la misma.

- **Diversa.** La proyección social debe utilizar diversas estrategias para establecer relaciones con la comunidad académica y el entorno social.
- **Pertinente.** La proyección social debe actuar de manera oportuna y adecuada en la solución de los problemas sociales con los cuales se compromete. Los planteamientos propuestos deben ser concernientes con la problemática y el medio en donde se originan.



Figura 4. Criterios de la Proyección Social en la UMNG

2.4. Misión

Integrar la Universidad a los procesos de desarrollo del contexto social, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos que ofrezcan al-

ternativas de solución a las problemáticas del entorno y, al mismo tiempo, fortalezcan el quehacer académico y profesional dentro de la Universidad Militar Nueva Granada.

2.5. Visión

La estructuración de la Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada se proyectará como un dispositivo que crea oportunidades de impacto social soportadas en una organización administrativo financiera sostenible, una gestión adecuada, con herramientas tecnológicas óptimas y un personal de las más altas cualidades; todo ello encaminado a alcanzar los mayores niveles de impacto social, ofreciendo oportunidades de desarrollo para mejorar la calidad de vida personal y comunitaria.

2.6. Objetivos

Con el propósito de trazar un horizonte claro y delimitar los alcances institucionales en el ámbito de la proyección social, la UMNG ha establecido como prioridad, su consolidación regional y nacional mediante la participación en la comunidad y la optimización de los procesos educativos institucionales. Lo anterior le permite avanzar en los aspectos más relevantes con el fin de cumplir una de las funciones sustantivas de la Universidad, por medio de los siguientes objetivos.

2.6.1. General

Afianzar la Proyección Social como un horizonte funcional de la misión institucional de la Universidad Militar Nueva Granada, insertando sus acciones en el entorno regional, nacional y del sector Defensa, interactuando con otras instituciones y estableciendo acuerdos que beneficien a la Institución y a su contexto, para responder a las demandas de la familia, la sociedad y la patria.

2.6.2. Específicos

- Favorecer la participación de la comunidad universitaria en actividades sistemáticas, continuas y pertinentes,

que impacten positivamente a la sociedad en entornos nacionales, regionales y locales.

- Optimizar la calidad de la relación entre la Universidad y el medio social, haciendo programas explícitos, campos de acción y proyectos que beneficien dicha relación y retroalimenten el servicio educativo que se ofrece.
- Propiciar relaciones de cooperación entre la comunidad académica y los sectores público, privado y Defensa, para realizar trabajos conjuntos que ofrezcan alternativas de solución a necesidades concretas.

3. El modelo de Proyección Social en la UMNG

Es muy común, considerar el modelo como la directriz o el ordenamiento que conduce a alguna parte. En consecuencia, la utilización de este término en el presente documento, implica formular una serie de referentes o parámetros que conducen al campo de la Proyección Social en busca de un entramado de procesos y estrategias que perfeccionen el fin y se encuentren en permanente construcción. En este último sentido, el modelo trazado no pretende ser un conjunto de reglas rígidas, sino un punto de partida que conduzca al encuentro de características y lenguajes comunes en pro de la consecución de determinados logros.

Dentro de este contexto, la Proyección Social en la UMNG se presenta como un proceso susceptible de modificación, no como un modelo inmóvil y acabado, sino como un modelo que enmarca una continua ejecución y un constante perfeccionamiento. El modelo supone unos actores que planifican, ejecutan, acompañan, evalúan, ajustan y construyen permanentemente el proceso. Al mismo tiempo, el proceso tiene en cuenta unas necesidades, intereses, motivaciones y realidades que llevan



La función de proyección social universitaria se desarrolla mediante procesos académicos acordes con la naturaleza de la Universidad e interrelacionados con las funciones de docencia e investigación. Se realiza por medio de programas y proyectos con diversos sectores y actores sociales, y se manifiesta en diversos campos de acción.

a la solución de necesidades y problemáticas específicas locales, regionales y nacionales, desarrollando proyectos de formación e investigación, de orden general y, particularmente, contribuyendo a la modernización y actualización del sector Defensa y seguridad. Desde este contexto, surgen unos propósitos que le dan un horizonte de sentido al desarrollo personal y social.

Este modelo se fundamenta en algunas **premisas básicas** que definen su horizonte de trabajo; es así como la Proyección Social:

- Garantiza que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás acciones de la Universidad, de manera que se constituya en elemento integrante de la Institución, colaborando en el cumplimiento de lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional.
 - Expresa la relación permanente que tiene la UMNG con la sociedad, tanto en el sector público como en el privado y, en especial, con el sector Defensa.
 - Establece vínculos entre la UMNG y su entorno, en un camino de doble vía que permite enriquecer y transformar al mismo tiempo, a la universidad y a la sociedad.
 - Se articula con las funciones de docencia e investigación, manifestando las fortalezas propias de la UMNG.
- Entrega a la sociedad, productos derivados de la función de docencia al desarrollar el conocimiento científico que se pone al servicio de la comunidad y ofrece alternativas para satisfacer sus necesidades.
 - Pone al servicio de la sociedad, productos derivados de la función de investigación, para dar soluciones al desarrollo del entorno.
 - Exige a sus diferentes unidades académicas, realizar eventos de extensión de manera regular.
 - Requiere acciones sistemáticas y permanentes que garanticen un servicio a la sociedad desde la comunidad universitaria, con el fin de colaborar en la satisfacción de sus necesidades y retroalimentarse en forma conjunta.
 - Se debe evaluar y retroalimentar permanentemente, con el fin de determinar el impacto que ejerce sobre el entorno del cual forma parte y con el cual se compromete, y para identificar nuevos elementos que enriquezcan el entorno académico y curricular.

Los componentes del modelo: programas, campos de acción y proyectos, constituyen los elementos básicos estructurales trazados y contruídos para conseguir la mejor respuesta a las necesidades y problemáticas del entorno. En la construcción de soluciones a los problemas u objetos de intervención, las facultades y demás

dependencias coadyuvan en la construcción de los programas y en el diseño y la ejecución de los proyectos, desde la orientación y la guía general de la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta sus campos de aplicación.

3.1. Programas

Dentro de los compromisos docentes y estudiantiles, asignados a las instituciones de educación superior, conviene recordar una de las condiciones que en la actualidad, enmarca el compromiso de las universidades con la proyección social: *“En lo referente a los planes de proyección social, la verificación debería orientarse a analizar hasta qué punto los proyectos y mecanismos definidos por la institución y el programa permiten el desarrollo en el estudiante de un compromiso social responsable”* (MEN. Evaluación de las condiciones mínimas de calidad. Bogotá: SACES, 2007., p. 23).

Con el modelo de la UMNG, se pretende adelantar acciones en tres programas específicos, no únicos⁴, relacionados con: producción y actualización del conocimiento, servicio social y desarrollo comunitario, y cultura empresarial, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad

4. La UMNG plantea tres programas de base relacionados con las acciones que se pueden desarrollar y que impactan el entorno: producción y actualización del conocimiento, servicios sociales y desarrollo comunitario, y cultura empresarial. Se expresa claramente que no son únicos, porque se deja abierta la posibilidad de crear otras alternativas que respondan a las necesidades del contexto, siempre dentro de la dinámica y la interacción que exige una propuesta cambiante y en transformación continua.

de vida de las personas, las localidades, las regiones y la Patria:

- **Producción y actualización del conocimiento.** Coherente con la idea de que la educación es para toda la vida, la UMNG se ha comprometido con un programa que busca la permanente transferencia y actualización del conocimiento, proporcionando competencias profesionales actualizadas.

Para poner en práctica este programa, se desarrollan proyectos relacionados con la oferta de educación continua y la relación con sus egresados, campos de acción de la proyección social que se amplían en el numeral 3.2.

- **Servicios sociales y desarrollo comunitario.** Es un programa que busca fortalecer el trabajo de la Universidad con comunidades, por medio de una cultura dinámica y participativa para tratar las necesidades sociales y buscar el mejoramiento de su calidad de vida. Para lograrlo, se realizan en forma organizada, actividades de investigación, formación e intervención, que buscan influir de manera positiva sobre los entornos en donde se ofrecen los servicios.

Dentro de los proyectos que se desarrollan en este programa, se encuentran aquellos que se relacionan con los campos de acción del servicio social, el voluntariado y la promoción de la cultura, de los cuales se tratará más adelante.

- **Cultura empresarial.** Es un programa amplio en el cual la UMNG se ha comprometido, en la seguridad de que la Universidad es un factor de desarrollo que puede afectar positivamente el mundo empresarial como uno de los sectores más característicos de la sociedad. Con este programa, se busca la interacción entre la comunidad académica y el sector empresarial, proponiendo soluciones creativas e innovadoras para crear nuevas empresas y aplicar el capital intelectual.

Dentro de las propuestas encaminadas a fomentar la relación Universidad-empresa, se desarrollan proyectos de prestación de servicios profesionales, prácticas y pasantías, lo mismo que emprendimiento, modalidades o campos de acción que se explicitan en el siguiente numeral.

3.2. Campos de acción

La concepción de campo de acción dentro del modelo de proyección social, obedece a un referente curricular que a su vez, tiene a la ciencia como marco. En este sentido, además de la producción del conocimiento, se intenta una interacción con el medio en sus distintas representaciones personales, sociales, institucionales, regionales y nacionales, así como en sus diversas acepciones: instituciones educativas, empresas y, en general, los sectores educativo y productivo: *“La noción de campo puede pensarse en un sentido académico y administrativo y en un sentido curricular ligado al agrupamiento*

de programas académicos a los cuales pueden optar los estudiantes para su formación” (Díaz Villa, Mario. Flexibilidad de la educación superior., p.74).

En esta cita, el autor se refiere a la noción pedagógica de campo que bien entendida y por extensión, se adapta correctamente a la concepción que se trabaja en la proyección social. En el contexto de este documento, los campos de acción se refieren a las diferentes modalidades con las cuales es posible desarrollar la Proyección Social, para lograr una intervención en diferentes escenarios de aplicación.

La función de Proyección Social Universitaria se desarrolla mediante procesos académicos acordes con la naturaleza de la universidad e interrelacionados con las funciones de docencia e investigación. Se realiza por medio de programas y proyectos con diversos sectores y actores sociales, y se manifiesta en actividades de diversa índole: artísticas, científicas, tecnológicas, de prestación de servicios profesionales, de intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria.

En la UMNG, la Proyección Social se puede realizar por medio de diversas modalidades que responden a las necesidades de la comunidad académica y de su área de influencia. Estas modalidades o campos de acción son: educación continua, egresados, servicio social, voluntariado, difusión del arte y la cultura, prestación de servicios profesionales, prácticas y pasantías, y emprendimiento.

3.2.1 Educación continua

El concepto de educación continua está relacionado con el principio general de que la educación es para toda la vida, reiterado en el artículo 18 de la Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior:

La formación brindada por las instituciones de educación superior debería tanto responder a, como anticipar las necesidades sociales. Esto incluye la promoción de la investigación para el desarrollo y uso de nuevas tecnologías y la garantía de la provisión de formación técnica y vocacional, educación para emprendedores y programas para la educación a lo largo de toda la vida.

Se entiende como una forma de perfeccionamiento que busca responder a necesidades de actualización de conocimientos y capacitación del talento humano, con propósitos de mejoramiento profesional que permiten vincular a la Universidad con su entorno social. Desde este campo de acción, se brindan oportunidades de capacitación que respondan a las exigencias del contexto para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, con el fin de proporcionar competencias profesionales actualizadas.

3.2.2. Egresados

El seguimiento es una modalidad que busca establecer vínculos entre la Institución y sus egresados, ofreciendo actividades para fortalecer lazos de carácter social, académico y laboral. Como se pretende que se desarrollen procesos de cooperación y reencuentro, la interrelación egresados – Universidad, permite a su vez, mejorar la calidad de los programas académicos que ofrece la Institución.

3.2.3. Servicio social

El servicio social es una actividad indispensable con la cual se pretende estimular el compromiso de los estudiantes de últimos semestres académicos con el medio social. La comunidad educativa busca incluir en sus currículos, el estímulo y la motivación para que los estudiantes se comprometan socialmente y realicen actividades que respondan a las necesidades y problemáticas del entorno, brindando alternativas diversas de solución.

El servicio social “obligatorio” nacional se encuentra reglamentado para los programas de Medicina, Enfermería, Odontología y Bacteriología, busca contribuir con recurso humano calificado a la atención de salud en zonas geográficas desprotegidas y se desarrolla por parte de los recién egresados, realizando actividades de atención, docencia e investigación en salud.

3.2.4. Voluntariado

Se refiere a la actividad de cualquier persona que de manera desinteresada, ofrece a la comunidad su tiempo, sus capacidades y los medios que dispone, para colaborar en la solución de problemas. En el ámbito universitario, el voluntariado se constituye en un espacio donde docentes, estudiantes y personal administrativo ponen a disposición de la comunidad, su tiempo y sus cualidades humanas y profesionales para ayudar a quienes lo necesitan, sin esperar alguna retribución de carácter económico o académico. Para que se constituya en un servicio permanente y organizado, la Universidad provee los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su desarrollo.

3.2.5. Difusión del arte y la cultura

Dentro del modelo, las unidades académicas cumplen una función primordial junto con la División de Bienestar Universitario en la difusión, socialización y muestra de los escenarios adecuados para que el arte y la cultura cumplan un papel fundamental en la proyección social y en la consolidación de la cultura nacional que, junto con la producción y transmisión del conocimiento, constituyen los baluartes de la educación universitaria.

3.2.6. Prestación de servicios profesionales

El servicio es una actividad que brinda un beneficio o satisface una necesidad. El servicio se refiere necesaria-

mente, a una combinación de acciones que conllevan la solución de un problema y la satisfacción personal o colectiva. Dentro del modelo propuesto, se brindan como servicios profesionales: asesorías, consultorías, interventorías, conciliaciones, licitaciones y contrataciones.

- **Asesoría:** se trata de la prestación de servicios de apoyo a terceros, mediante la cual se brindan conocimientos especializados y se aconseja sobre la mejor manera de solucionar las dificultades del beneficiario del servicio.
- **Consultoría:** se presta para brindar orientación y asistencia profesional en temas particulares de interés de las instituciones demandantes del servicio. Como se indica en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la UMNG, el consultorio *“es una unidad de servicios al sector externo que desarrolla y utiliza las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales existentes en las facultades e institutos en procura de vincular la experiencia académica con las demandas de la sociedad”*.
- **Interventoría:** corresponde a un proceso de supervisión y control que busca verificar el cumplimiento de determinadas condiciones pactadas por terceros en el desarrollo de contratos.
- **Conciliación:** es un mecanismo de resolución de conflictos con el cual se busca solucionar las diferencias entre personas con la intervención de un tercero neu-

tral que facilita el diálogo y busca llegar a soluciones que satisfagan a las dos partes en conflicto. La Ley 640 de 2001 en sus artículos 10 y 11 y la Ley 446 de 1998 en su artículo 92, autorizan a las entidades públicas, personas jurídicas sin ánimo de lucro, consultorios jurídicos de las facultades de Derecho y a las facultades de Ciencias Humanas y Sociales de las universidades a crear centros de conciliación.

- **Licitaciones y contrataciones:** la licitación es un ofrecimiento público necesario en las contrataciones del Estado, y con ella se busca la idoneidad ética, técnica y financiera de los involucrados. Como consecuencia de la licitación, se establece un pacto o convenio entre las partes que participan del acto y que se denomina contrato, aunque en sentido estricto, la licitación no es requisito para hacerlo. La Universidad está presta a participar en estos procedimientos y los considera pertinentes dentro de su planeación y su proyección social.

3.2.7. Prácticas y pasantías

Son actividades académicas que buscan complementar la formación de los estudiantes mediante la participación en experiencias organizadas fuera del aula de clase en escenarios laborales y/o sociales. Desde este punto de vista, se constituyen en un compromiso de la Universidad con la comunidad, ofreciendo la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones particulares en dife-

rentes áreas, con lo cual se logra validar ese conocimiento y relacionarlo con las necesidades del entorno. Las prácticas y pasantías constituyen el eje relacional entre la academia, la empresa y la sociedad, y propugnan por el mejoramiento de los procesos en el sector empresarial y social, al igual que en el currículo mismo.

3.2.8. Emprendimiento

El trabajo mancomunado que articula los planteamientos socioeconómicos, la empresa y los procesos universitarios formativos, investigativos y de proyección social se define bajo el concepto de emprendimiento⁵. Los planes gubernamentales se han enfocado en esta temática que concierne a toda la sociedad, en temas como el autoempleo y las microempresas, en soluciones estratégicas para enfrentar los pequeños, medianos y grandes problemas que en especial aquejan al País: los fenómenos más preocupantes son el desempleo, el desplazamiento y la exclusión.

En la UMNG, se brinda asesoría y acompañamiento durante las etapas de formulación y ejecución de proyectos empresariales que provengan de iniciativas de estudiantes universitarios o egresados. La elaboración de planes de negocios estructurados y realizables, la interdiscipli-

5. Según la Ley 1014 de 2006, el emprendimiento "es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad".

nariedad e interinstitucionalidad entre la Universidad y diversos sectores, busca fortalecer los lazos con la comunidad civil y militar, y se proyecta como un factor integrador de la academia hacia el exterior que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales⁶.

3.3 Proyectos

Un proyecto es el conjunto de actividades interrelacionadas que conducen al logro de un objetivo establecido en un espacio de tiempo específico y utilizando recursos determinados. Su característica primordial es ser una propuesta susceptible de ser realizada. En el ámbito social, el proyecto contempla necesariamente, la interrelación entre las diferentes partes, con el fin de lograr los objetivos o resultados, precisando las diferentes etapas para dar solución o brindar alternativas a los problemas o necesidades que aquejan el entorno.

La UMNG considera los proyectos de proyección social, como la forma de llevar a la práctica los programas generales identificados (numeral 3.1), combinando los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, así

como articulando las alternativas y posibilidades que se ofrecen desde cada dependencia. Se trata entonces, de coordinar los procesos que respondan racionalmente a las necesidades y problemáticas locales, regionales y nacionales.

Cada proyecto parte del análisis somero de la realidad, la observación del hecho, fenómeno, necesidad o problema, y formula un diseño que supone unos componentes mínimos que deben tenerse en cuenta, dentro del marco de la propuesta: un objetivo u objetivos, un planteamiento o marco desde el cual se trabaja, una metodología para llegar a la solución, un cronograma, un presupuesto y un contexto de trabajo que permiten acometer la problemática.

Cabe destacar que cada instancia, dentro de su ámbito profesional y disciplinario, formula los proyectos que se estimen pertinentes y que, desde el plan de desarrollo, el proyecto educativo, la filosofía y el horizonte institucional, tengan cabida y respondan a su misión. Así, los proyectos responden a los campos de acción y a los programas establecidos (figura 5), contribuyendo a fortalecer la relación entre la Universidad y la sociedad y particularmente, el sector Defensa, como factor integrador de la academia hacia el exterior, apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Como ejemplo del avance en este campo, la Facultad de Ciencias Económicas tiene como opción de grado, el Semillero de Emprendedores mediante el cual se presentan planes de negocios a los entes patrocinadores gubernamentales o no gubernamentales, de reconocimiento nacional e internacional, para acceder a la obtención de recursos de cofinanciación o capital semilla, así como distinciones o premios en eventos de emprendimiento.

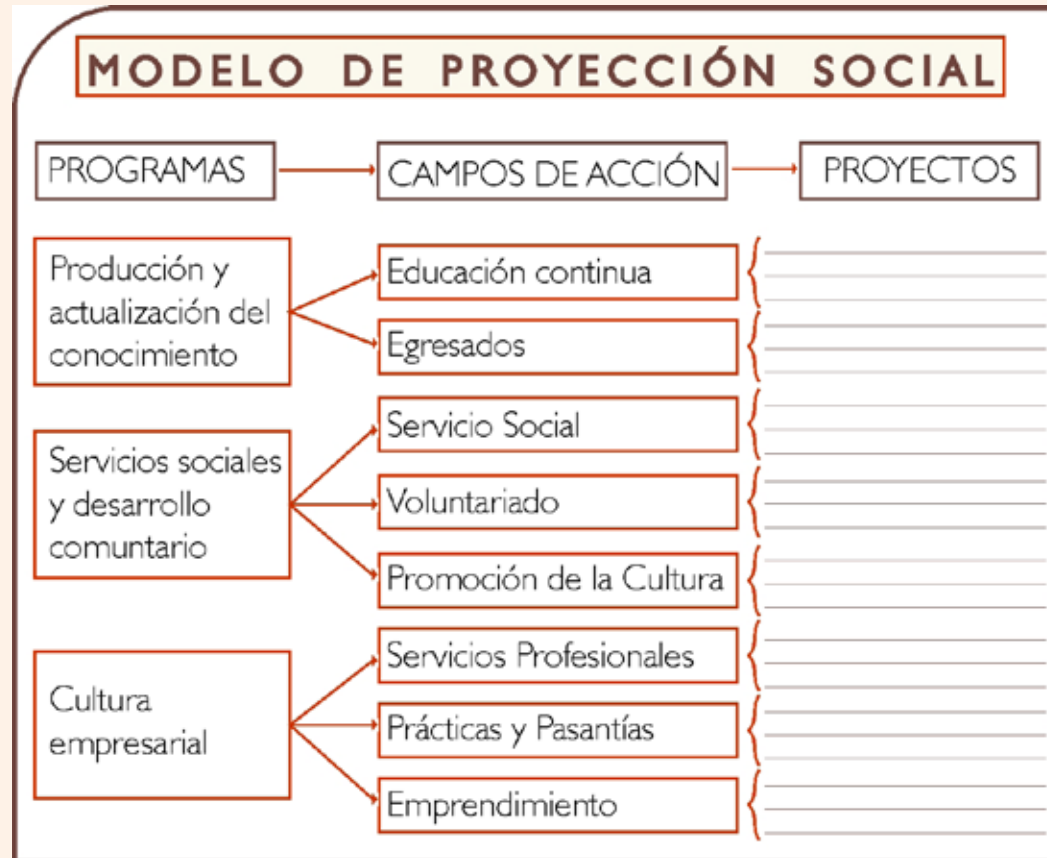


Figura 5. El Modelo de Proyección Social en la UMNG

4. La gestión de la Proyección Social en la UMNG

La gestión se refiere al conjunto de estrategias y actividades que se deben realizar para lograr un objetivo, concretar un proyecto o administrar una organización.

En el contexto de este documento, la gestión de la Proyección Social tiene en cuenta la definición de espacios que permiten el desarrollo de la interacción social entre la comunidad universitaria y la sociedad. Para tal fin, se han identificado las dependencias de la UMNG que pueden llevar a cabo actividades de Proyección Social, la manera como se pueden interrelacionar en este propósito y los mecanismos generales para determinar los resultados e impacto de sus actividades.

4.1. Dependencias comprometidas

Para llevar a la práctica los diferentes campos de acción de la Proyección Social, se desarrollan proyectos, se administran convenios y contratos, se implementan acuerdos y resoluciones, con la participación activa de: facultades, institutos, centros, departamentos y divisiones, para beneficiar a la comunidad y facilitar la participación

La gestión de la Proyección Social tiene en cuenta, la definición de espacios que permiten el desarrollo de la interacción social entre la comunidad universitaria y la sociedad, identificando las dependencias que pueden llevar a cabo sus actividades, la manera como se pueden interrelacionar en ese propósito, y los mecanismos generales para determinar los resultados e impacto de sus actividades.



de los estudiantes en distintos escenarios para conseguir su formación integral.

Por otra parte, teniendo en cuenta las exigencias legales del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, los requisitos y condiciones de calidad para los procesos de acreditación, las Unidades Académicas de la UMNG tienen la obligación de realizar proyectos de Proyección Social de manera regular.

Dentro de la estructura organizativa de la UMNG, participan en la gestión de actividades propias de la Proyección Social Universitaria:

- **Las Dependencias Académicas:** como fuentes primarias de la gestión del conocimiento dentro de la Universidad. Según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMNG, estas dependencias son: facultades, programas, departamentos, centros, institutos y consultorios.
- **Las Divisiones:** como dependencias académicas y/o administrativas encargadas de canalizar, dinamizar y consolidar diferentes acciones dentro y fuera de la Universidad.

4.2. Interacciones

No se puede pensar en el desarrollo de proyectos de extensión universitaria de manera aislada para dar exclusivo

cumplimiento a la función de Proyección Social. Dentro de los programas y proyectos que se desarrollen, se debe tener en cuenta la articulación entre la Proyección Social y las funciones de docencia e investigación, propias de la Educación Superior. De esta manera, se fortalece la misión institucional y se enriquecen las distintas áreas de la Universidad en su interrelación con el entorno.

Las dependencias de la UMNG pueden desarrollar programas y proyectos de Proyección Social en áreas relacionadas con su campo del saber, teniendo en cuenta sus propias fortalezas, de manera que se puedan ofrecer soluciones efectivas a problemas y situaciones particulares del entorno. Los proyectos se pueden realizar de manera particular por una dependencia o en conjunto, entre varias de ellas dentro de la Universidad.

Para el desarrollo de acciones de proyección social y con el ánimo de fortalecer las relaciones Universidad–entorno, la UMNG también puede establecer interacciones con instituciones externas a la Universidad, que por su trayectoria y experiencia puedan ofrecer una garantía de calidad y excelencia académicas, con estamentos de la sociedad civil, el sector público, el sector Defensa, el sector privado y con las agencias nacionales e internacionales de cooperación para el desarrollo.

4.3. Resultados e impacto

Para evidenciar los resultados y el impacto en el medio, la UMNG debe contar con mecanismos de seguimiento

a cada proyecto que se realice en función de la Proyección Social y de sistematización de sus resultados, de manera que se pueda dar cuenta de ella al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SACES), al Consejo Nacional de Acreditación (CNA), al Sistema de Universidades Estatales (SUE), y a la misma comunidad universitaria.



Figura 6. La Gestión de la Proyección Social en la UMNG

Es de vital importancia que la UMNG consolide la información sobre los procesos de Proyección Social, en informes, memorias, publicaciones, bases de datos y estadísticas, con el fin de mantenerla actualizada y dar cuenta de aspectos cuantitativos y cualitativos en el momento cuando sean requeridos o necesarios. De esta manera, podrán reconocerse los logros y las dificultades en relación con los indicadores de calidad y cantidad. En cuanto a la calidad, deberá tenerse en cuenta los principios y criterios establecidos para la Proyección Social en la UMNG, y frente a lo cuantitativo, la sistematización de cifras en estadísticas y bases de datos.

4.3.1. Indicadores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SACES)

El SACES, al evaluar las condiciones mínimas de calidad, establece los siguientes indicadores⁷ que se deben tener en cuenta dentro de cada programa académico en el aspecto de la Proyección Social:

- Existencia de iniciativas, planes, proyectos, programas o actividades en los que se evidencie la articulación entre la formación investigativa y la proyección social.
- Existencia de convenios interinstitucionales vigentes que apoyen el desarrollo de prácticas de proyección social.
- Existencia y descripción de las modalidades de práctica de proyección social que desarrolla el programa.
- Horarios disponibles para atender a los estudiantes en práctica que soportan el sistema de tutorías.
- Existencia de evidencias de los resultados e impacto de la proyección social en los sectores locales y regionales.
- Existencia de unidades de formación curriculares relacionadas con la proyección social.
- Monto de recursos financieros existente para garantizar el desarrollo de los programas de proyección social.

7. MEN. *Evaluación de las condiciones mínimas de calidad*. Bogotá: SACES, 2007., p. 25.

- Existencia de proyectos institución-sector productivo relacionados con la proyección social y económica realizados en los últimos dos años.

4.3.2. Indicadores del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

Para responder a las exigencias del CNA en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, se deben tener en cuenta los siguientes indicadores (números 189 a 198)⁸, relacionados con la interacción entre la institución y su entorno e identificados para evaluar el Factor de Pertinencia e Impacto Social:

- Información verificable sobre políticas y formas de organización de la proyección de la institución.
- Existencia de mecanismos y herramientas que permitan la articulación de la proyección con la docencia, la investigación y el fortalecimiento de procesos interdisciplinarios.
- Número y clasificación de proyectos de proyección desarrollados por la institución en los últimos tres años: prácticas académicas, prácticas sociales, proyección científica y tecnológica, oferta de servicios externos y de proyección regional, entre otros.
- Información verificable acerca de mecanismos para la transferencia de conocimientos y desarrollos tecnológicos.
- Total de proyectos de consultorías aprobados y en ejecución en el año / total de TCE de profesores de tiempo completo y medio tiempo dedicados a la proyección.
- Información verificable sobre la existencia de políticas y reglas de participación de los profesores en los programas de proyección.
- Información verificable sobre programas e instrumentos para la evaluación de la proyección social en el entorno.
- Informes sobre los resultados de la evaluación de los programas de proyección social en los últimos tres años.
- Información verificable sobre estrategias de mejoramiento de los programas de proyección social en el entorno, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas de proyección social.
- Reconocimientos locales, nacionales e internacionales, distinciones y premios otorgados a la institución por proyectos de extensión social.

8. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES. *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional*. 2 ed. Bogotá: Corcas, 2006, pp. 34-35.

De igual forma, los indicadores que se refieren a la relación entre la institución y sus egresados dan cuenta de la importancia de éstos dentro del proceso formativo y su proyección externa (indicadores 207 a 214)⁹:

- Información verificable sobre los programas que tiene la institución en marcha para apoyar la inserción laboral de los egresados.
- Apreciación de los egresados sobre el apoyo de la institución para la vinculación laboral.
- Información verificable sobre la organización, responsables y funciones de la dependencia encargada de egresados.
- Porcentaje de egresados que figuran en la base de datos.
- Apreciación de egresados sobre servicios que ofrece la institución a sus egresados.
- Información verificable sobre egresados reconocidos en el medio nacional e internacional por sus aportes.
- Apreciación de directivos de asociaciones de egresados sobre formas de relación con la institución.

9. Ibid., pp. 36-37.

- Relación de organismos de dirección y coordinación académica de la institución en los que hay representación de egresados.

Por otra parte, los indicadores que se refieren a la educación continuada, brindan un marco de trabajo claro al cual se debe dar respuesta:(135 a 140)¹⁰:

- Documento institucional que contenga políticas de educación continuada.
- Número de cursos con duración mínima de 8 horas, realizados en educación continuada en los últimos tres años.
- Número de cursos abiertos y cerrados, con duración mínima de 8 horas, ofrecidos a instituciones o entidades de acuerdo con sus necesidades particulares, en los últimos tres años.
- Resultados de las evaluaciones de los cursos de educación continuada por parte de los estudiantes e instituciones usuarias de estos servicios.
- Información verificable acerca de mecanismos de consulta con representantes del sector sobre pertinencia y calidad de los cursos ofrecidos.
- Resultados de estas consultas en los últimos tres años.

10. Ibid., p. 28.

4.3.3. Indicadores del Sistema de Universidades Estatales (SUE)

En cuanto al SUE, éste establece que las universidades estatales deben medir la manera como se proyectan hacia la sociedad y generan ingresos propios, así como la dedicación de sus docentes a programas de extensión. Su modelo de indicadores de gestión, identifica para la proyección, los siguientes:

- Ingresos relacionados por concepto de los servicios de extensión que la universidad presta a la comunidad externa.
- Esfuerzo de la institución por el desarrollo de la extensión, en términos de la dedicación docente, remunerada y no remunerada.
- Número de estudiantes vinculados a las actividades de extensión en el respectivo año, según nivel de formación y forma de participación.

- Número de horas ofertadas en programas de educación continuada al año.
- Número de entidades con las que en el respectivo año de culminación del servicio de extensión existió un vínculo formal para la ejecución de programas o proyectos de extensión.

Como un elemento concreto que cierra cada proceso o cada proyecto, es un compromiso y una obligación de cada responsable de proyecto, realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente a las actividades de Proyección Social, así como elaborar informes de avance e informes finales con la consolidación de los respectivos resultados. Dichos documentos deberán contener información cuantitativa y cualitativa verificable, acerca de la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del proceso.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (AS-CUN). *Red nacional de extensión universitaria. Comprensión actual de la extensión universitaria*. Documento de trabajo. Bogotá: 2008.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES. *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional*. 2 ed. Bogotá: CORCAS, 2006.

DÍAZ VILLA, Mario. *Flexibilidad y educación en Colombia*. Bogotá: ICFES - MEN, 2002.

HERRERA BERBEL, Eduardo Antonio. *La UMNG que imaginamos, Diez escenarios para sustanciar*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 2009.

LEY 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

LEY 446 de 1998. Por la cual se adopta como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia.

LEY 640 DE 2001. Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

LEY 1064 de 2006. Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Decreto 1295 de 2010*. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

----- . *Decreto 4904 de 2009*. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.

----- . *Evaluación de las condiciones mínimas de calidad*. Convenio de asociación E-learning-Colombia 2.0. Bogotá: SACES, 2007.

ORTEGA Y GASSET, José. *La Misión de la Universidad*. En: <http://www.dqm.usach.cl/doc/bloques/Edu%20y%20Doc/Jose%20Ortega%20y%20Gasset.pdf> (21 de febrero de 2010).

UNESCO. *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación*

superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Comunicado Declaración Final. París: 8 de julio de 2009.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. *Estatuto Orgánico.* Acuerdo 010 de 2006. Bogotá.

----- . *Plan de Desarrollo 2009-2019.* Bogotá: 2009.

----- . *Proyecto Educativo Institucional.* Bogotá: 2009.